

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BECKERREA

El Juzgado de Primera Instancia de Be-
cerrea.

Hace saber: Que tramita declaración de fallecimiento de César Manuel Arias Fernández, hijo natural de Vicenta, nacido en Becerrea en 1907, quien se ausentó para Buenos Aires en 1922, careciéndose de noticias hace más de treinta años.

Becerrea, 9 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—7.130-C. y 2.ª 10-10-1967

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado-Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña Cipriana Anca Romero se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don José Martín Anca Acosta, hijo de Manuel y María, natural y vecino que fué de esta ciudad, de la que desapareció el día 3 de marzo de 1913, sin que se viese a tener noticias del mismo.

El Ferrol del Caudillo, catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Emilio Bande.—El Secretario accidental.—7.115-C. y 2.ª 10-10-1967

LA BISBAL (Gerona)

Don Enrique Roura Martí, Juez comarcal de esta ciudad en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Germán Palomino Rodríguez, en nombre y representación de don José Viñolas Romaguera, vecino de Santa Cristina de Aro, se tramita procedimiento sumario hipotecario contra la finca propiedad de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Santa Cristina de Aro, y que es la siguiente:

«Finca urbana, comprendida en la zona urbana de Santa Cristina de Aro, formada por un terreno de figura irregular con una superficie total de mil doscientos treinta y nueve metros y veinticuatro decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y dos mil seiscientos treinta y nueve palmos cuadrados, sobre cuyo terreno y en sus parte Norte y Este, con fachadas a las calles, ocupando una total superficie de setecientos nueve metros cuadrados del expresado terreno, hay una total edificación, que se compone de una nave y de una sola planta, distribuida en cinco departamentos, que son: uno de maquinaria, otro de molino, dos para almacén de granero y otro para oficinas, teniendo este último un atilillo para oficinas también y la sala de Juntas, igualmente en planta alta. En continuidad con dicha nave hay otro cuerpo de edificio en rotonda de una sola planta con terraza dedicada a café-bar, llamado «Hogar del Productor». Sobre la antes citada sala de Juntas, y en forma saliente de torreón, hay una estancia de superior altura; adosada a la parte Sur, junto a la calle, hay una pequeña edificación de do-

ce metros de superficie y de una sola planta destinada a habitación. La nave con sus cinco departamentos antes detallados ocupa una superficie de quinientos trece metros cuadrados; el café-bar «Hogar del Productor» ocupa una superficie de ciento noventa y seis metros cuadrados. La total y completa finca linda: por Norte, con calle B, a la que tiene una fachada de cincuenta y siete metros; por Sur, de Juan Cama; por Este, con calle aún sin nombre, a la que tiene una fachada de veinticinco metros, y por Oeste, de don José María y don Manuel Burch Barraguer.»

A esta finca aparecen unidos de manera fija o incorporados de manera permanente los molinos, depósitos y maquinaria y elementos destinados a los fines propios de tal construcción y de la Entidad propietaria, que forman parte integrante de la misma, y entre los cuales se encuentran un molino harinero de martillos marca «Rafa», de la casa comercial Miró, y dos básculas, una de ellas empujada en el suelo. Además aparecen adscritas a esta misma finca, por servir a los fines de la misma y de la Entidad propietaria las siguientes maquinarias y elementos, que son, sin embargo, entidades separadas o independientes: Una máquina trilladora «Batlle», tipo 110 con sus accesorios. Una segadora atadora y sus accesorios marca «Emporium» Alpoema («Finanzauto»). Tres arados bisurcos. Un arado tripontal. Dos niveladores sin marca. Una trailla. Un toldo para tapar maquinaria. Dos juegos de llaves tubo y estrella. Doce rejas de arado. Una bota hermicida. Ocho bidones pequeños para grasas y lubricantes. Ocho bidones grandes gasoil. Un cargador de sacos eléctrico automático de la casa comercial Miró. Una seleccionadora eléctrica «Juan Busquets Crusat, S. A.», de Reus, marca «Jubus», F. 3.039, número 5.435-12, tipo 33. Dos carretillas tubo. Un fichero metálico de cinco cajones. Una mesa despacho y dos sillones, todo metálico. Una estantería metálica. Una mesa grande de sesiones con veinticinco sillas metálicas. Una lámpara de mesa. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo 280, número 45259, de 195 espacios, con su mesita. Una multicopista «Rex Ratary». Todo ello en mediano uso y en perfecto estado de funcionamiento, con todos sus accesorios y complementos.

La hipoteca ha sido inscrita al tomo 1.472, libro 23 de Santa Cristina de Aro, folio 191, inscripción segunda, de la finca 714.

A instancia del acreedor se mandó en proveído de esta fecha sacar a subasta por primera vez y término de veinte días la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día cinco de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de dos millones trescientas treinta mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo previamente los postores consignar, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales, a que está afecto el inmueble, se hallan de manifies-

to en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bisbal a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Enrique Roura Martí.—El Secretario.—3.161-3.

MADRID

Don Fernando Ramos Pasalodos, Juez de Primera Instancia del número treinta de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 197 de 1967, y a instancia de don Faustino Gutiérrez Cabrera, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Federico Gutiérrez Lorenzo, hijo de Serapio y de Bernabea, natural de Garindote, provincia de Toledo

Madrid, once de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fernando Ramos Pasalodos.—El Secretario. 7.133-C. y 2.ª 10-10-1967

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número doce, con prórroga de jurisdicción en éste del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por «Financiera Intercontinental, S. A.», representada por el Procurador don Vicente Olivares, contra don Vicente Olmos Verdasco y don José Puertollano Rodríguez sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la tercera parte indivisa de la finca encargada al deudor, don Vicente Olmos Verdasco, cuya descripción registral es como sigue:

Tienda número tres en planta baja de la casa sita en esta capital y sus calles de Morejón, número seis, y de las Virtudes. Mide de superficie aproximada treinta y nueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones y water. Linda, por el frente mirando desde la calle de Morejón, en donde tiene la entrada de acceso al local comercial y una ventana; por la derecha, también mirando desde la misma calle con medianería que la separa del portal de la propia finca; por la izquierda, asimismo mirando desde la calle de Morejón, con dependencias que le separan de la tienda número cuatro de la propia finca, y por el fondo, con el patio de luces de la propia finca, en donde tiene una ventana. Su cuota en el condominio es de seis enteros doscientas quince milésimas por ciento.

Es en el Registro de la Propiedad número 6 la finca número 27.434.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —General Castaños, 1, segundo—, se ha

señalado el día veintiuno de noviembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta, para la tercera parte indivisa de la finca descrita, la cantidad de ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos en que pericialmente ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—3.159-3.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Pienso Córdoz, S. L.», contra don Dario Solano Majado, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca embargada al expresado demandado, que es la siguiente:

«Edificio en construcción para viviendas y nave industrial en la localidad de Corral de Almaguer, en el camino que sale del Arrabal a Santa Cruz de la Zarza, hoy calle denominada del Charco, s/n. Linda: derecha entrando, con tierra de don José Almagro, e izquierda y espaldas, con solar de don Leandro Solano Jiménez; ocupa una superficie de 802 metros cuadrados la total del solar, en el que se están llevando a cabo obras de construcción, desaparecidas las antiguamente existentes que, destinados a vivienda, ocupaban dos plantas 135 metros cuadrados, y una nave industrial, 677 metros cuadrados.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Quintanar de la Orden, se ha señalado el día 17 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de seiscientos quince mil pesetas en que ha sido tasada pericialmente la finca.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara. 3.160-3.

RUTE

Don José Marta Muñoz Caparrós, Juez de Primera Instancia de Rute y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 16 de 1967 a instancia de don Valeriano Villén Pérez, vecino de Rute, contra don Juan María Granados Jiménez y su esposa, doña Ana Bujalance Pérez, de igual vecindad, domiciliados en calle Cortijuelos, número 1, de la aldea de Llanos de Don Juan, sobre reclamación de un crédito de ciento quince mil pesetas de principal, más gastos, intereses pactados y costas, se ha acordado por providencia dictada con esta fecha sacar a subasta pública las fincas siguientes especialmente hipotecadas:

I. Suerte de olivar situada en el partido del Escondidillo o Tranqueras, primer cuartel rural del término de Lucena, de cabida una hectárea doce áreas sesenta y ocho centiáreas, equivalentes a tres aranzadas; indivisible. Linda: Norte, con olivar de don Félix Fuentes Bergillos, al Este, más de los herederos de Mateo López; al Sur, otro de Pedro García, y al Oeste, mas del señor Marqués de Campo de Aras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, en el libro 538 de Lucena, folio 200 vueltos, finca número 13.079, inscripción sexta.

II. Una suerte de tierra calma, olivar y manchón en el partido de Los Cortijuelos o Molares y lugar llamado Llanos de Don Juan, del término de Rute, de haber ocho fanegas y siete celemines, o sean cinco hectáreas treinta y siete áreas treinta y siete centiáreas, con casa de teja en su centro, que mide doce metros y cincuenta centímetros de frente por tres metros y veinticinco centímetros de fondo, y una alberca para recoger las aguas de un manantial alumbrado en realengo, con las que se riegan como unos dos celemines esta finca. Linda: a Levante, con tierra estacada de Antonio Pérez Pérez; Poniente, otra de herederos de Julián Jiménez; Sur, calma de Araceli Henares Montes y mas de herederos de Juan Pérez Caballero, y Norte, el arroyo de la estacada de Cano, tierras de herederos de Julián Jiménez y el camino viejo de Cabra a Rute. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, en el tomo 581, folio 167, finca 10.967, inscripción cuarta.

III. Y una suerte de olivar situada en el partido de Los Pozuelos o Cortijuelos, término de Rute, con cabida de una fanega y un celemin, igual a sesenta y siete áreas ochenta y dos centiáreas, que linda: al Norte, Este y Poniente, con tierras de herederos de don Salvador Algar Roldán, y Sur, más de Antonio Pérez Henares. Inscrita en el tomo 628, folio 62 vuelto, finca 12.047, inscripción quinta.

Las fincas descritas son de secano, con excepción de la pequeña parte de riego que tiene la finca número 2.

Para que tenga lugar dicha subasta se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Roldán Nogués, número 21, previniéndose a los licitadores:

1.º Servirá de tipo de esta subasta la cantidad de ciento cincuenta y cuatro

mil doscientas pesetas, en que fueron valoradas en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Dichas fincas, en unión de otra radicante en término de Lucena, están gravadas con una primera hipoteca (anterior a la que sirve de base a este procedimiento), constituida por don Juan María Granados Jiménez, con el consentimiento de su esposa, a favor de don Juan Ruiz Cobos, en garantía de un préstamo de trescientas mil pesetas que hizo al hipotecante por cuatro años, contados desde la fecha de la escritura de hipoteca y con interés del ocho por ciento, abonable por años adelantados, constituida dicha hipoteca en escritura otorgada el día 3 de abril de 1961 ante don Gerardo Saens Camargo, Notario de Lucena.

4.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que la carga preferente anteriormente descrita y los demás gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Rute a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José María Muñoz Caparrós.—El Secretario.—3.162-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

ALVAREZ JUSTO, Manuel; hijo de Magdalena, natural de La Magdalena (Orense), soltero, forjador, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Almansa, bloque 14, 3.º, 2.ª; procesado en el sumario número 5 de 1966 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días. (3.363.)

BAUTISTA TORRES, Anibal; natural de Cuacos de la Vera (Cáceres), hijo de Honorio y de Mercedes, nacido el 15 de octubre de 1923; procesado en el sumario número 165 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días. — (3.366.)

PIEPER BERNITA; súbdita norteamericana, sin domicilio conocido en España; procesada en el expediente número 9 de 1967 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia dentro del término de diez días. (3.367.)